

14 de diciembre de 2011

Índice de Precios de Consumo (IPC). Base 2006
Noviembre 2011

Índice general

	Variación mensual	Variación acumulada	Variación interanual
Noviembre	0,4	2,2	2,9

Principales resultados

- La tasa de **variación interanual** del IPC en el mes de noviembre disminuye una décima y se sitúa en el **2,9%**.
- La tasa **anual** de la inflación **subyacente** es del **1,7%**, la misma que la registrada el mes anterior.
- La **variación mensual** del índice general es del **0,4%**.
- El **Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)** sitúa su **tasa anual** en el **2,9%**, con lo que disminuye una décima respecto al mes de octubre.

Evolución anual de los precios de consumo

La tasa interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de noviembre es del **2,9%**, una décima por debajo de la registrada en octubre. Esta tasa coincide con la avanzada por el indicador adelantado del IPC, publicado el pasado 29 de noviembre.

Los grupos que más han influido en esta disminución son:

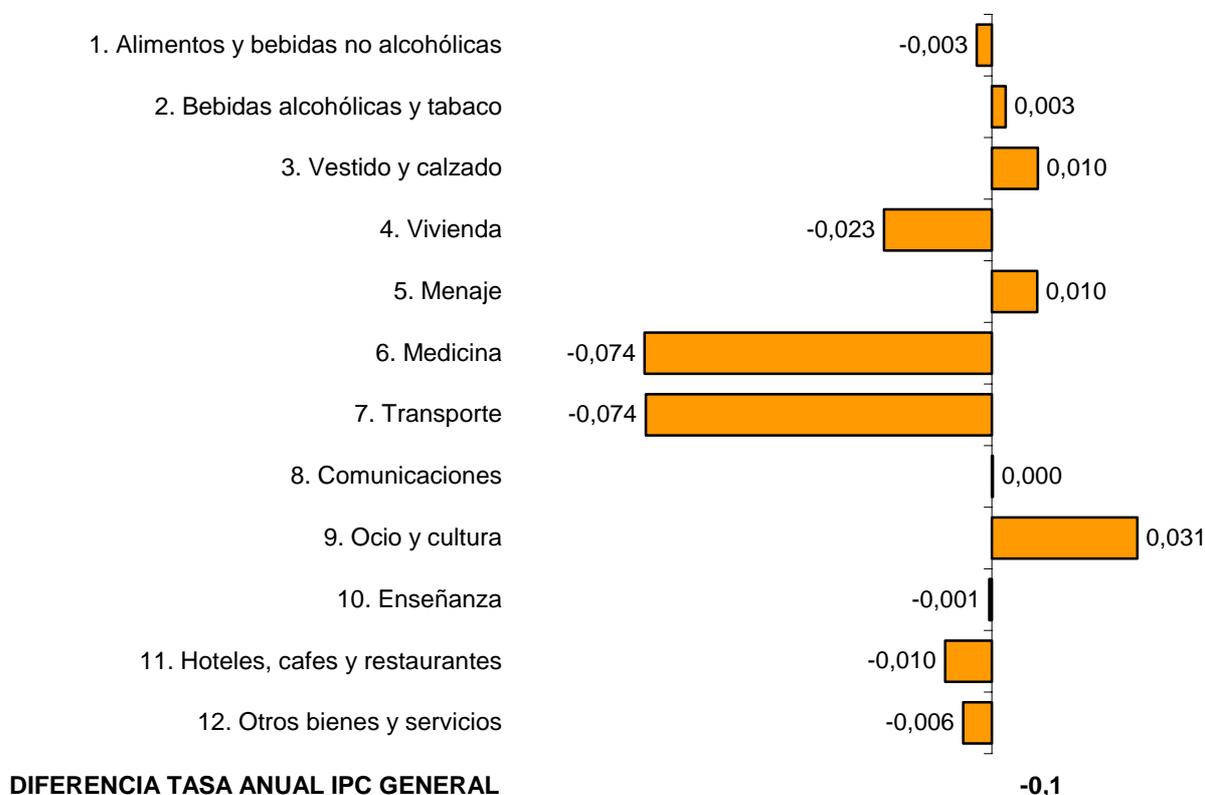
- **Medicina**, con una tasa anual del **-2,9%**, más de dos puntos inferior a la del mes pasado, y la más baja de este grupo desde enero de 1994. Esta variación se debe a que la bajada de los precios de los *medicamentos y otros productos farmacéuticos* ha sido mayor este año que en noviembre de 2010. De hecho, la tasa de los *medicamentos y otros productos farmacéuticos* se sitúa en el **-11,2%**, la menor desde el comienzo de la serie.
- **Transporte**, cuya variación anual desciende cinco décimas y se sitúa en el **7,1%**, debido a que las subidas de los precios de los *carburantes y lubricantes* y de los *automóviles* han sido más moderadas este mes que en noviembre del pasado año.

• **Vivienda**, que presenta una tasa anual del **6,0%**, tres décimas por debajo de la registrada en octubre. Esta variación se debe, principalmente, a que los precios de los *otros combustibles* y los *otros servicios relativos a la vivienda* han subido menos en noviembre de 2011 que en 2010.

Además de las bajadas señaladas anteriormente, destaca el aumento de la tasa anual del grupo:

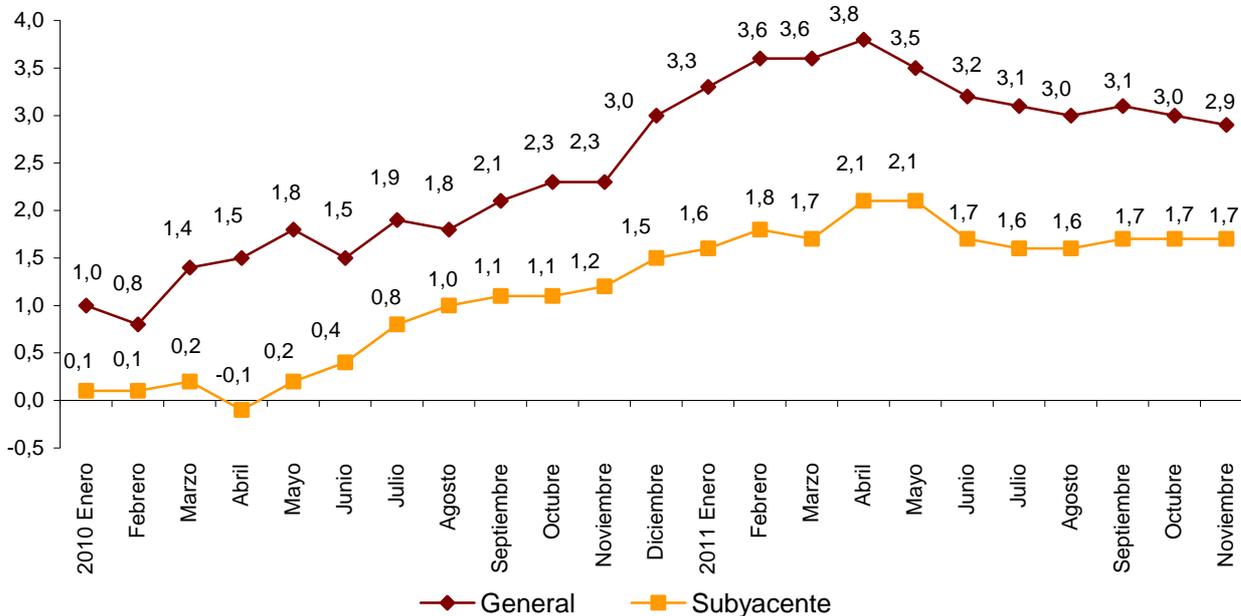
• **Ocio y cultura**, con una tasa anual del **0,4%**, cuatro décimas por encima de la registrada el mes pasado. Esta variación se explica en su mayoría porque los precios del *viaje organizado* bajaron más en 2010 que este mes.

Influencia de los grupos en la tasa anual del IPC



La tasa de variación interanual de la **inflación subyacente** (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) se mantiene en el **1,7%**, con lo que disminuye su diferencia con el índice general, situándola en 1,2 puntos.

Evolución anual del IPC
Índice general y subyacente



Evolución mensual de los precios de consumo

En noviembre la tasa de variación mensual del IPC general es del **0,4%**.

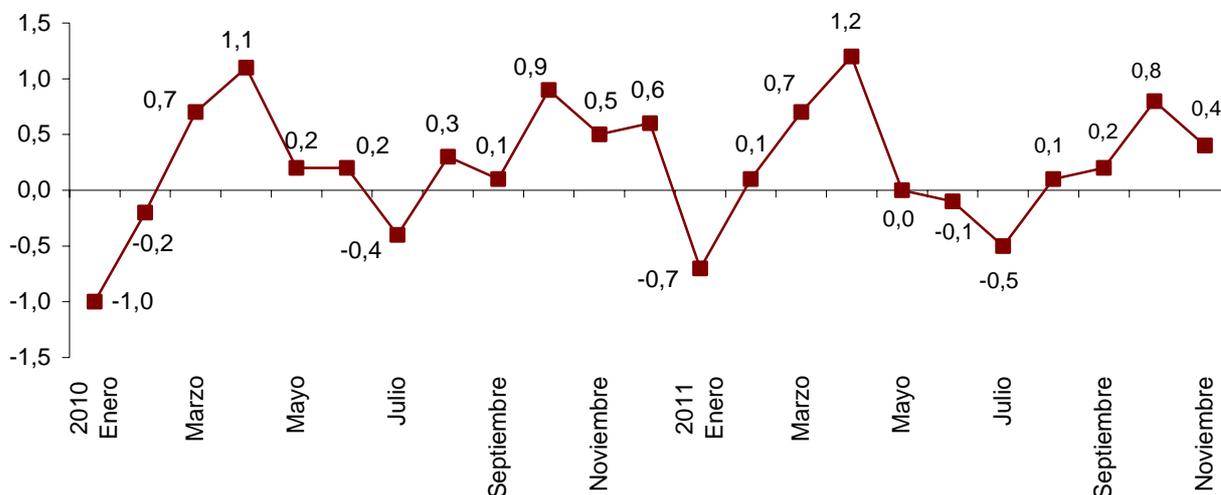
Los grupos con mayor repercusión mensual positiva en el índice general son los siguientes:

- **Vestido y calzado**, con una tasa mensual del **5,0%** que recoge los últimos efectos de la entrada de la temporada de invierno. Su repercusión en el IPC general es **0,408**.
- **Transporte**, que presenta una variación del **0,4%** y una repercusión de **0,060**. Este aumento se debe principalmente a la subida de los precios de los *carburantes y lubricantes* y de los *automóviles*.
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, cuya tasa mensual del **0,2%** repercute **0,034** en el índice general. En esta variación destacan las subidas de los precios de los *otros productos lácteos*, el *agua mineral*, *refrescos y zumos* y la *carne de ovino*.

Del mismo modo, los grupos con repercusión negativa en el índice general son:

- **Medicina**, con una tasa mensual del **-2,6%** motivada por la disminución de los precios de los *medicamentos y otros productos farmacéuticos*. La repercusión de este grupo en el IPC general es de **-0,080**.
- **Ocio y cultura**, cuya tasa mensual del **-0,5%** repercute **-0,041**, debido a la bajada de los precios del *viaje organizado*.
- **Hoteles, cafés y restaurantes**, con una variación del **-0,3%** y una repercusión de **-0,033**. Este descenso se explica fundamentalmente por la disminución de los precios de los *hoteles y otros alojamientos*.

Evolución mensual del IPC Índice general



En un análisis más detallado, se pueden observar las parcelas que más han afectado a la tasa mensual del IPC en el mes de noviembre.

Parcelas con mayor repercusión positiva en la tasa mensual del IPC

	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Otros productos lácteos	1,7	0,013
Agua mineral, refrescos y zumos	1,1	0,008
Carne de ovino	2,4	0,007
Otras parcelas		
Prendas de vestir	5,4	0,332
Calzado	4,1	0,072
Carburantes y lubricantes	0,8	0,049
Automóviles	0,3	0,014
Otros combustibles	2,4	0,013
Servicios recreativos y deportivos	1,5	0,011

Parcelas con mayor repercusión negativa en la tasa mensual del IPC

	Tasa mensual (%)	Repercusión
Alimentación		
Carne de ave	-1,3	-0,010
Legumbres y hortalizas frescas	-0,5	-0,004
Otras parcelas		
Medicamentos y otros productos farmacéuticos	-9,1	-0,078
Viaje organizado	-3,5	-0,049
Hoteles y otros alojamientos	-5,1	-0,039

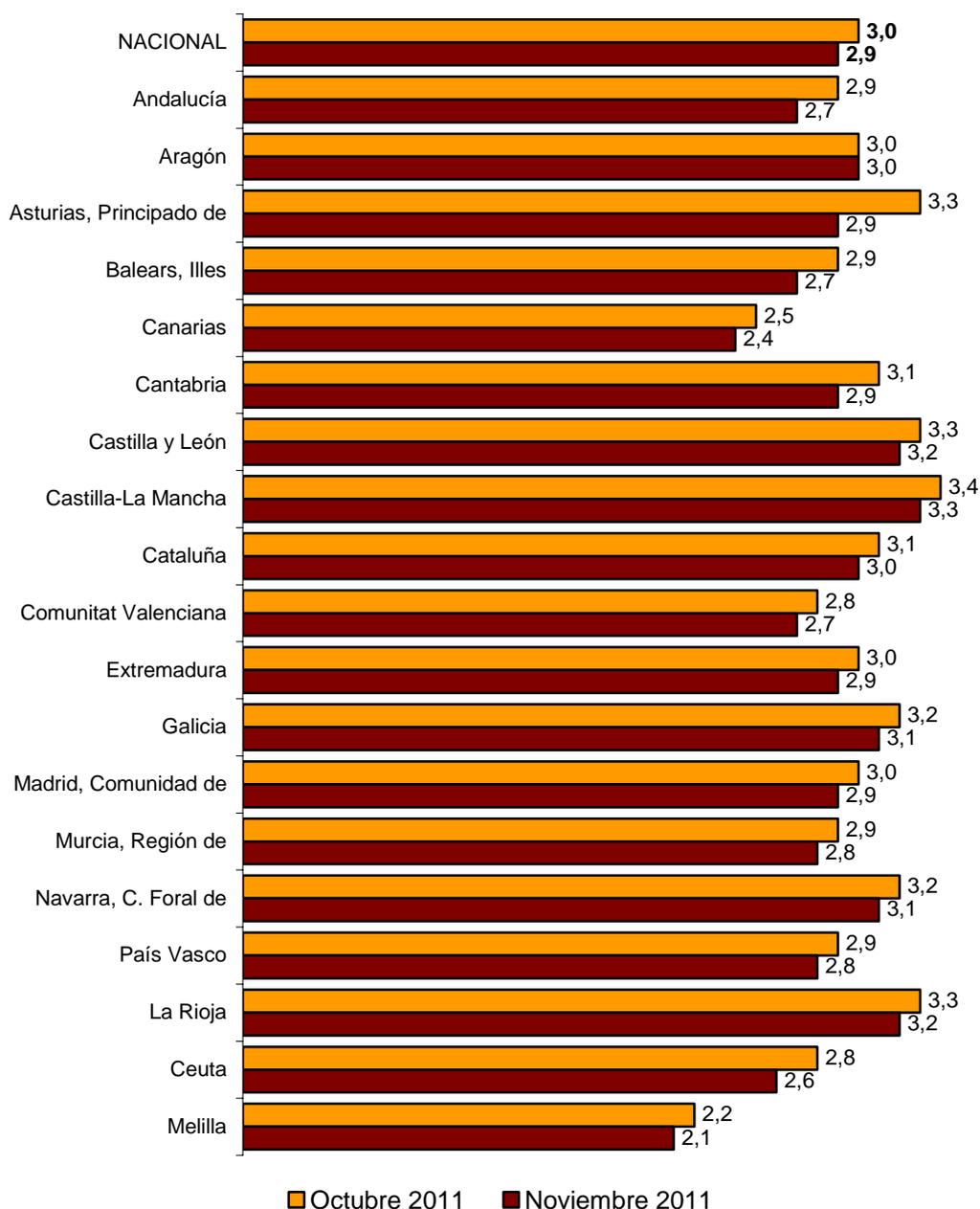
Resultados por comunidades autónomas. Tasas de variación interanuales

Todas las comunidades autónomas disminuyen su variación anual respecto al mes pasado, excepto Aragón, que mantiene su tasa en el 3,0%.

Por su parte, las comunidades autónomas en las que más desciende la tasa anual son Principado de Asturias (2,9%), con una disminución de cuatro décimas, y Andalucía (2,7%), Illes Balears (2,7%) y Cantabria (2,9%), con una bajada de dos décimas.

Tasas anuales del IPC

Índice por comunidades y ciudades autónomas

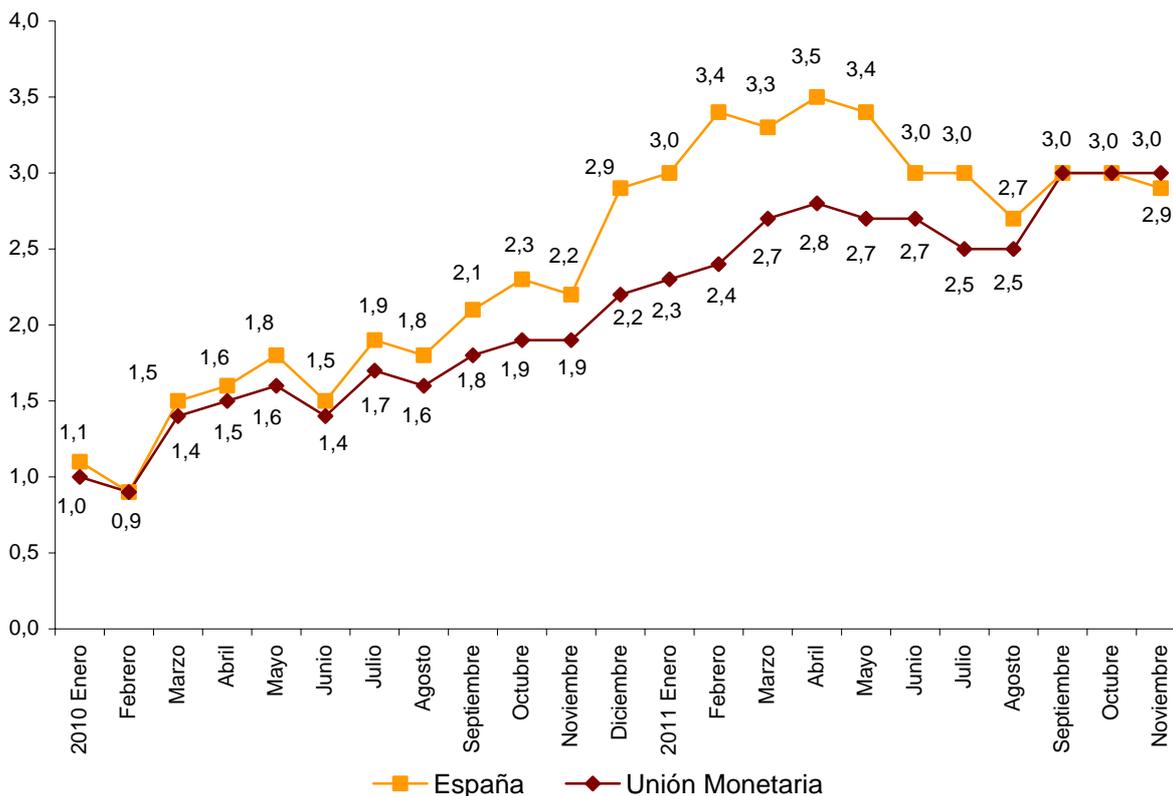


Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

En el mes de noviembre la tasa de variación interanual del IPCA se sitúa en el **2,9%**, una décima por debajo que el mes anterior. Esta tasa coincide con la avanzada por el indicador adelantado del IPCA, publicado el pasado 29 de noviembre.

La variación mensual del IPCA es del **0,2%**.

Evolución anual del IPCA¹, base 2005
Índice general España y Unión Monetaria²



¹ Los datos del año 2010 no incluyen los cambios en el tratamiento de los artículos estacionales

² El último dato de la Unión Monetaria se refiere al indicador adelantado

Por su parte, el IPCA a Impuestos Constantes (IPCA-IC) registró en el mes de **octubre** de 2011 una tasa interanual del **2,9%**, una décima por debajo de la registrada por el IPCA en dicho mes (**3,0%**). La diferencia entre ambos indicadores se mantiene respecto a la registrada en septiembre.

La tasa de variación mensual del IPCA-IC fue del **0,4%**.

Anexo informativo

Nuevo tratamiento metodológico del IPCA

El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) es un indicador cuyo objetivo es la medición de la evolución de los precios de consumo bajo la metodología armonizada de la Unión Europea. Su importancia radica, por tanto, en el alto grado de comparabilidad entre los países de la UE, que va aumentando a medida que avanza el proceso de armonización iniciado en el año 1995.

El nuevo tratamiento que se aplica en el IPCA para dar un paso más en este proceso, se refiere a la metodología empleada para los artículos estacionales. Sus principales características están contenidas en un Reglamento de la UE¹ que hace que su aplicación sea de obligado cumplimiento en todos los países.

Características de la nueva metodología

El Reglamento considera artículos estacionales los que dejan de estar disponibles para la venta en determinados periodos a lo largo del año, y esta situación se repite cíclicamente. En el IPCA español, se consideran artículos estacionales la *frutas frescas*, las *legumbres y hortalizas frescas*, y el *vestido y el calzado*.

La metodología que propone el Reglamento de la UE, se basa en la estimación del precio en los meses en los que el producto estacional no se encuentra en el mercado. Esta estimación se realiza a partir de la evolución de los precios de aquellos productos de la misma categoría que sí se encuentran en el mercado.

La nueva metodología supone un cambio importante respecto a la que se venía aplicando, por lo que la implantación del Reglamento a partir de enero de 2011 provoca una ruptura en la serie del IPCA. Por este motivo, los datos publicados en 2010 para este indicador se han revisado aplicando esta nueva metodología, de acuerdo con lo que aconseja la reglamentación europea, y las tasas anuales publicadas en 2011 se calculan con estos datos revisados. Esta información está disponible en la página web del INE (www.ine.es).

Cambio en la clasificación de consumo

Desde enero de 2011, con el fin de adaptar la clasificación de productos del IPCA a la clasificación internacional de consumo COICOP/IPCA, los *Alquileres reales de otras viviendas*, que hasta ahora estaban ubicados en la parcela 11.2. *Servicios de alojamiento*, pasan a formar parte de la parcela 04.1. *Alquileres brutos de vivienda*.

La serie revisada del año 2010 incorpora este cambio de clasificación para que las tasas de variación anual no se vean afectadas.

¹ Reglamento CE Nº 330/2009 de la Comisión, de 22 de abril de 2009, por el que se determinan normas detalladas para la implantación del Reglamento (CE) nº 2494/95 del Consejo en lo que respecta a las normas mínimas para el tratamiento de los productos estacionales en los IPCA.

Índices de precios de consumo. Base 2006 Noviembre 2011

1. Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% Variación			Repercusión	
		Mensual	En lo que va de año	Anual	Mensual	En lo que va de año
ÍNDICE GENERAL	113,5	0,4	2,2	2,9		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	110,8	0,2	1,8	2,2	0,034	0,328
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	151,2	0,2	4,2	10,5	0,004	0,119
3. Vestido y calzado	110,5	5,0	1,7	0,5	0,408	0,149
4. Vivienda	125,8	0,2	5,7	6,0	0,020	0,666
5. Menaje	109,6	0,4	1,0	1,2	0,025	0,068
6. Medicina	93,6	-2,6	-2,9	-2,9	-0,080	-0,093
7. Transporte	118,6	0,4	5,1	7,1	0,060	0,748
8. Comunicaciones	97,1	0,0	-1,5	-1,6	0,000	-0,061
9. Ocio y cultura	96,7	-0,5	-0,9	0,4	-0,041	-0,066
10. Enseñanza	120,3	0,1	2,8	2,8	0,001	0,039
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,9	-0,3	1,0	1,2	-0,033	0,118
12. Otros bienes y servicios	115,7	0,1	2,5	2,6	0,007	0,230

2. Índices nacionales de grupos especiales

Grupo especial	Índice	% Variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual
Alimentos				
Con elaboración, bebidas y tabaco	118,2	0,3	3,0	4,4
Sin elaboración	109,8	0,0	0,2	0,8
Con bebidas y tabaco	115,5	0,2	2,1	3,3
Sin elaboración y productos energéticos	127,2	0,3	6,7	8,8
Bienes industriales	111,6	1,1	3,4	3,9
Duraderos	97,7	0,2	0,3	0,4
Productos energéticos	137,2	0,5	10,7	13,8
Carburantes y combustibles	134,5	0,7	11,1	15,2
Sin energía	109,6	1,2	2,9	3,5
Sin productos energéticos	103,0	1,3	0,6	0,3
Servicios	113,9	-0,2	1,2	1,6
Sin alquiler de vivienda	113,8	-0,2	1,2	1,6
ÍNDICE GENERAL				
Sin alimentos, bebidas y tabaco	112,7	0,5	2,3	2,8
Sin alquiler de vivienda	113,4	0,4	2,3	2,9
Sin productos energéticos	110,7	0,4	1,2	1,6
Sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	110,7	0,4	1,3	1,7
Sin tabaco	112,5	0,4	2,2	2,6

3. Índices nacionales de rúbricas

	Índice	Mensual		En lo que va de año		Anual
		% Variación	Repercusión	% Variación	Repercusión	
01. Cereales y derivados	118,2	0,3	0,004	4,0	0,053	4,4
02. Pan	118,6	0,1	0,001	0,9	0,015	1,1
03. Carne de vacuno	115,7	0,7	0,006	1,4	0,012	2,0
04. Carne de ovino	111,9	2,4	0,007	4,1	0,012	5,2
05. Carne de porcino	101,5	-0,4	-0,002	3,0	0,018	2,9
06. Carne de ave	114,8	-1,3	-0,010	5,9	0,044	4,9
07. Otras carnes	109,4	0,1	0,002	1,5	0,030	1,4
08. Pescado fresco y congelado	104,5	0,4	0,005	1,7	0,021	3,9
09. Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	111,0	0,1	0,001	2,3	0,027	2,9
10. Huevos	115,0	-0,1	0,000	0,0	0,000	-0,1
11. Leche	110,0	0,0	0,000	-0,3	-0,003	-0,2
12. Productos lácteos	115,0	1,1	0,015	4,5	0,063	5,3
13. Aceites y grasas	73,8	-0,6	-0,003	1,2	0,007	1,3
14. Frutas frescas	114,2	0,1	0,001	0,0	0,000	-0,3
15. Frutas en conserva y frutos secos	103,6	0,9	0,002	1,9	0,005	1,8
16. Legumbres y hortalizas frescas	109,9	-0,5	-0,004	-5,4	-0,047	-4,4
17. Preparados de legumbres y hortalizas	118,0	0,4	0,002	3,2	0,013	3,5
18. Patatas y sus preparados	97,6	-1,0	-0,003	-11,8	-0,035	-11,2
19. Café, cacao e infusiones	129,2	0,4	0,001	12,2	0,036	12,4
20. Azúcar	106,5	0,1	0,000	26,6	0,027	27,8
21. Otros preparados alimenticios	115,3	0,2	0,002	3,0	0,025	2,9
22. Agua mineral, refrescos y zumos	108,7	1,1	0,008	0,6	0,005	0,8
23. Bebidas alcohólicas	112,3	0,4	0,003	2,0	0,016	1,5
24. Tabaco	168,3	0,1	0,001	4,9	0,104	13,6
25. Prendas de vestir de hombre	112,8	4,6	0,104	2,7	0,065	1,3
26. Prendas de vestir de mujer	110,1	6,7	0,195	1,4	0,043	-0,1
27. Prendas de vestir de niño y bebé	105,7	3,4	0,033	0,9	0,009	-0,2
28. Complementos y reparaciones de prendas de vestir	113,3	1,9	0,004	2,8	0,006	1,5
29. Calzado de hombre	110,1	2,4	0,015	1,2	0,008	0,9
30. Calzado de mujer	111,8	6,2	0,050	1,7	0,014	1,0
31. Calzado de niño	106,6	2,0	0,007	0,8	0,003	-0,1
32. Reparación de calzado	127,4	0,2	0,000	3,1	0,001	3,2
33. Viviendas en alquiler	114,9	0,1	0,001	0,8	0,022	0,9
34. Calefacción, alumbrado y distribución de agua	136,1	0,2	0,013	10,6	0,598	11,3
35. Conservación de la vivienda y otros gastos	117,8	0,1	0,005	1,4	0,047	1,4
36. Muebles y revestimientos de suelo	113,5	0,6	0,010	1,4	0,022	1,6
37. Textiles y accesorios para el hogar	110,8	1,4	0,009	1,5	0,010	2,0
38. Electrodomésticos y reparaciones	97,0	0,0	0,000	-1,5	-0,015	-1,4
39. Utensilios y herramientas para el hogar	115,8	0,0	0,000	2,2	0,010	2,3
40. Artículos no duraderos para el hogar	106,5	0,3	0,004	1,4	0,023	1,6
41. Servicios para el hogar	118,5	0,0	0,001	2,3	0,048	2,4
42. Servicios médicos y similares	118,7	0,0	-0,001	2,4	0,061	2,4
43. Medicamentos y material terapéutico	78,5	-5,3	-0,080	-6,8	-0,106	-6,7
44. Transporte personal	117,3	0,4	0,065	5,0	0,760	6,9
45. Transporte público urbano	124,5	0,1	0,000	3,3	0,023	3,4
46. Transporte público interurbano	124,2	-0,8	-0,006	2,9	0,021	3,3
47. Comunicaciones	97,1	0,0	0,000	-1,5	-0,061	-1,6
48. Objetos recreativos	75,7	-0,3	-0,008	-4,7	-0,122	-5,3
49. Publicaciones	112,1	0,2	0,002	2,3	0,027	2,6
50. Esparcimiento	113,3	0,8	0,014	2,3	0,043	2,0
51. Educación infantil y primaria	119,0	0,1	0,000	2,4	0,011	2,4
52. Educación secundaria	114,2	0,0	0,000	2,0	0,007	2,0
53. Educación universitaria	127,9	0,0	0,000	4,3	0,023	4,3
54. Otros gastos de enseñanza	115,3	0,1	0,001	1,5	0,009	1,7
55. Artículos de uso personal	109,9	0,0	0,000	0,7	0,023	0,8
56. Turismo y hostelería	113,2	-0,6	-0,082	0,7	0,092	1,8
57. Otros bienes y servicios no contemplados en otra parte	122,9	0,3	0,008	3,1	0,072	3,7

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continúa)

Grupos	Índice				% variación				Índice				% variación				Índice				% variación			
	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación						
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual								
	Andalucía				Aragón				Asturias, Principado de															
ÍNDICE GENERAL	113,2	0,4	2,1	2,7	113,9	0,3	2,4	3,0	114,1	0,7	2,5	2,9												
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	110,0	0,2	1,8	2,1	110,8	0,3	2,3	2,6	110,3	0,3	2,2	2,7												
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	155,1	0,1	4,5	11,2	153,3	0,1	4,5	10,9	152,1	0,2	4,3	10,8												
3. Vestido y calzado	109,6	5,5	1,7	0,4	111,4	4,0	3,1	0,5	113,8	8,5	3,5	0,6												
4. Vivienda	126,6	0,0	5,9	6,0	128,8	0,2	6,1	6,7	129,9	0,2	6,5	6,9												
5. Menaje	109,9	0,3	0,7	0,8	110,7	0,2	1,6	1,9	110,4	0,5	1,6	1,9												
6. Medicina	90,6	-3,0	-3,5	-3,3	98,9	-1,9	-1,3	-1,7	95,0	-2,4	-3,7	-3,7												
7. Transporte	118,6	0,4	4,7	6,7	117,3	0,4	4,7	6,7	117,6	0,4	5,1	7,1												
8. Comunicaciones	97,2	0,0	-1,5	-1,5	97,6	0,0	-1,5	-1,5	96,8	0,0	-1,5	-1,5												
9. Ocio y cultura	94,1	-0,8	-1,4	-0,6	96,2	-0,7	-2,7	0,1	95,4	-1,9	-1,8	-1,9												
10. Enseñanza	120,1	0,2	2,6	2,6	122,5	0,1	3,0	3,1	120,7	0,1	2,2	2,3												
11. Hoteles, cafés y restaurantes	113,9	-0,6	0,8	1,0	114,0	-0,7	0,6	0,8	117,9	-0,2	1,4	1,7												
12. Otros	114,6	0,0	2,2	2,4	116,3	0,2	2,5	2,6	115,7	0,1	2,3	2,6												
	Balears, Illes				Canarias				Cantabria															
ÍNDICE GENERAL	112,4	0,5	2,1	2,7	110,4	0,4	1,9	2,4	114,1	0,7	2,3	2,9												
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,9	0,0	1,6	1,7	112,9	0,1	1,6	1,7	109,0	0,3	1,1	1,4												
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	146,0	0,0	3,8	9,6	117,9	1,4	2,2	6,0	151,3	0,0	4,5	10,9												
3. Vestido y calzado	109,0	8,4	1,1	0,4	105,6	4,6	0,5	0,0	111,1	7,2	2,3	0,7												
4. Vivienda	123,0	0,0	4,6	4,8	118,6	0,0	3,5	3,6	126,9	0,0	6,4	6,7												
5. Menaje	109,5	0,2	0,8	0,9	102,9	0,7	0,6	0,3	110,1	-0,4	0,0	0,3												
6. Medicina	92,2	-2,5	-2,9	-2,9	87,9	-3,4	-4,2	-4,2	93,3	-2,8	-2,2	-2,1												
7. Transporte	118,1	0,3	4,8	6,7	120,8	0,6	6,9	8,8	120,0	0,4	5,5	7,7												
8. Comunicaciones	98,2	0,0	-1,6	-1,6	96,7	0,0	-1,5	-1,6	98,3	0,0	-1,5	-1,5												
9. Ocio y cultura	97,0	-0,3	-0,5	0,5	94,2	-0,4	-1,5	-0,4	100,8	-0,8	-0,7	0,8												
10. Enseñanza	113,8	0,1	2,1	2,1	120,1	0,0	2,0	2,1	115,6	0,0	1,8	1,9												
11. Hoteles, cafés y restaurantes	112,1	-0,4	1,4	1,4	111,4	0,1	1,3	1,6	116,7	0,1	1,0	1,3												
12. Otros	115,1	0,1	2,7	2,9	109,3	0,1	0,8	0,9	114,8	0,1	2,2	2,1												

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continuación)

Grupos	Índice			% variación			Índice			% variación			Índice			% variación		
	Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación		Índice	% variación				
		Mensual	En lo que va de año		Anual	Mensual		En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año		Anual				
	Castilla y León						Castilla-La Mancha						Cataluña					
ÍNDICE GENERAL	113,8	0,5	2,6	3,2	113,5	0,5	2,6	3,3	114,4	0,4	2,3	3,0						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	111,3	0,3	1,9	2,2	109,6	0,1	2,0	2,3	112,0	0,1	1,7	2,1						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	152,6	0,1	4,2	10,8	155,2	0,1	4,3	10,9	149,2	0,1	4,0	10,0						
3. Vestido y calzado	111,5	4,9	2,1	0,5	109,8	4,1	1,4	0,4	111,3	5,4	0,7	0,6						
4. Vivienda	127,5	0,4	7,5	8,4	129,5	0,4	8,0	9,2	125,4	0,2	5,4	5,7						
5. Menaje	108,9	0,5	1,1	1,1	107,6	0,4	0,7	0,8	111,3	0,5	1,3	1,6						
6. Medicina	97,5	-2,0	-2,1	-2,0	92,4	-2,7	-2,7	-2,7	95,2	-2,5	-2,3	-2,4						
7. Transporte	117,2	0,4	5,0	7,0	117,9	0,4	5,3	7,3	118,6	0,4	5,1	7,2						
8. Comunicaciones	97,3	0,0	-1,5	-1,5	97,7	0,0	-1,6	-1,6	96,8	0,0	-1,5	-1,6						
9. Ocio y cultura	94,5	-0,8	-1,5	0,0	94,4	-0,5	-1,5	-0,5	97,7	-1,0	-0,7	0,4						
10. Enseñanza	122,0	0,3	3,3	3,4	121,9	0,0	2,6	2,7	126,9	0,0	3,9	3,9						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,3	-0,4	1,0	1,4	115,3	-0,1	0,8	1,2	116,7	-0,3	1,3	1,5						
12. Otros	114,7	0,1	2,5	2,7	113,5	0,1	2,4	2,6	118,9	0,2	3,0	3,0						
	Comunitat Valenciana						Extremadura						Galicia					
ÍNDICE GENERAL	113,1	0,4	2,1	2,7	113,1	0,2	2,3	2,9	113,6	0,5	2,4	3,1						
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	110,4	0,2	1,7	2,0	111,8	0,2	2,1	2,4	110,5	0,1	2,3	2,6						
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	154,3	0,1	4,3	10,8	156,5	0,2	4,1	11,0	147,4	0,1	3,7	9,7						
3. Vestido y calzado	110,1	4,8	2,0	0,5	108,5	2,4	1,4	0,2	111,3	4,4	1,7	0,5						
4. Vivienda	129,2	0,1	6,1	6,3	126,6	0,1	6,5	6,7	127,9	0,2	6,9	7,7						
5. Menaje	108,3	0,4	0,9	1,0	106,2	0,3	0,6	0,6	110,2	0,2	1,4	1,6						
6. Medicina	92,6	-2,6	-3,3	-3,1	91,5	-2,6	-3,2	-3,2	95,6	-2,1	-2,4	-2,4						
7. Transporte	117,6	0,4	4,7	6,7	118,5	0,4	5,8	7,8	118,4	0,4	4,8	6,9						
8. Comunicaciones	96,0	0,0	-1,6	-1,6	96,5	0,0	-1,5	-1,6	96,9	0,0	-1,6	-1,6						
9. Ocio y cultura	96,7	0,2	-0,2	1,0	92,7	-0,7	-2,5	-1,6	96,5	-0,4	-0,9	0,1						
10. Enseñanza	115,3	0,1	3,0	3,0	117,9	0,0	2,6	2,6	120,3	0,2	3,2	3,1						
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,8	-0,1	0,9	0,9	114,3	-0,4	0,7	0,9	117,8	-0,4	1,5	1,7						
12. Otros	113,9	0,0	2,0	2,2	113,9	0,2	2,7	2,8	113,3	0,1	1,9	2,3						

4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Conclusión)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
Madrid, Comunidad de												
ÍNDICE GENERAL	113,3	0,3	2,1	2,9	113,4	0,6	2,3	2,8	112,5	0,7	2,4	3,1
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	109,6	0,3	1,7	2,2	112,1	0,1	1,3	1,7	109,1	0,4	2,0	2,3
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	154,8	0,1	4,5	11,1	151,1	0,0	3,7	10,3	151,1	-0,1	3,9	10,3
3. Vestido y calzado	108,7	3,6	1,5	0,7	111,9	6,1	2,9	0,2	112,2	8,1	2,2	0,8
4. Vivienda	122,4	0,2	4,2	4,4	125,0	0,0	5,4	5,5	123,4	0,3	5,9	6,7
5. Menaje	110,1	0,1	0,8	1,3	106,9	0,8	0,8	1,0	111,4	0,1	1,8	1,9
6. Medicina	93,7	-2,5	-2,9	-2,9	87,5	-3,2	-5,1	-5,1	101,9	-1,6	-0,7	-0,7
7. Transporte	120,0	0,3	5,2	7,1	119,3	0,5	5,8	8,0	116,3	0,4	4,9	6,7
8. Comunicaciones	97,6	0,0	-1,6	-1,6	96,9	0,0	-1,5	-1,5	96,3	0,0	-1,5	-1,5
9. Ocio y cultura	98,8	0,2	0,1	1,8	96,0	-1,0	-0,7	0,7	97,6	-1,5	-1,8	0,9
10. Enseñanza	115,0	0,0	2,1	2,2	125,1	0,1	3,1	3,2	122,8	0,1	3,4	3,4
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,2	-0,2	1,0	1,3	111,6	0,2	0,7	0,8	111,5	-0,3	0,9	1,3
12. Otros	118,1	0,0	2,9	3,1	114,4	0,4	2,6	2,9	118,8	-0,1	3,7	3,6
Murcia, Región de												
ÍNDICE GENERAL	113,3	0,3	2,1	2,9	113,4	0,6	2,3	2,8	112,5	0,7	2,4	3,1
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	109,6	0,3	1,7	2,2	112,1	0,1	1,3	1,7	109,1	0,4	2,0	2,3
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	154,8	0,1	4,5	11,1	151,1	0,0	3,7	10,3	151,1	-0,1	3,9	10,3
3. Vestido y calzado	108,7	3,6	1,5	0,7	111,9	6,1	2,9	0,2	112,2	8,1	2,2	0,8
4. Vivienda	122,4	0,2	4,2	4,4	125,0	0,0	5,4	5,5	123,4	0,3	5,9	6,7
5. Menaje	110,1	0,1	0,8	1,3	106,9	0,8	0,8	1,0	111,4	0,1	1,8	1,9
6. Medicina	93,7	-2,5	-2,9	-2,9	87,5	-3,2	-5,1	-5,1	101,9	-1,6	-0,7	-0,7
7. Transporte	120,0	0,3	5,2	7,1	119,3	0,5	5,8	8,0	116,3	0,4	4,9	6,7
8. Comunicaciones	97,6	0,0	-1,6	-1,6	96,9	0,0	-1,5	-1,5	96,3	0,0	-1,5	-1,5
9. Ocio y cultura	98,8	0,2	0,1	1,8	96,0	-1,0	-0,7	0,7	97,6	-1,5	-1,8	0,9
10. Enseñanza	115,0	0,0	2,1	2,2	125,1	0,1	3,1	3,2	122,8	0,1	3,4	3,4
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,2	-0,2	1,0	1,3	111,6	0,2	0,7	0,8	111,5	-0,3	0,9	1,3
12. Otros	118,1	0,0	2,9	3,1	114,4	0,4	2,6	2,9	118,8	-0,1	3,7	3,6
Navarra, C. Foral de												
ÍNDICE GENERAL	114,2	0,4	2,4	2,8	113,9	0,7	2,4	3,2	112,0	0,1	1,9	2,6
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,7	0,3	2,1	2,4	109,1	0,3	1,8	2,3	113,3	0,3	2,5	3,1
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	148,8	0,2	4,0	9,9	151,5	0,2	4,0	10,5	133,9	0,0	2,7	6,3
3. Vestido y calzado	113,4	4,2	3,2	0,6	113,9	8,7	1,0	0,6	106,9	1,4	0,0	-0,1
4. Vivienda	126,4	0,1	6,8	7,0	128,9	0,1	7,1	7,6	121,8	0,0	4,7	4,7
5. Menaje	112,0	0,5	1,3	1,3	111,7	0,8	2,0	1,9	106,0	0,2	0,6	0,5
6. Medicina	96,4	-2,1	-2,3	-2,3	97,6	-1,8	-2,1	-2,0	88,7	-3,7	-4,1	-4,1
7. Transporte	118,3	0,4	4,9	6,8	118,5	0,4	5,1	7,1	125,0	0,7	6,8	10,2
8. Comunicaciones	97,2	0,0	-1,5	-1,5	96,8	0,0	-1,5	-1,5	99,3	0,0	-1,5	-1,5
9. Ocio y cultura	97,8	-0,9	-1,6	0,4	98,4	-1,1	0,0	2,1	96,9	-0,5	-0,7	0,1
10. Enseñanza	120,0	0,1	1,3	1,3	124,5	0,5	4,4	4,5	114,2	0,0	3,4	3,4
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,8	-0,2	1,1	1,1	111,7	-0,3	0,3	0,5	109,7	-0,2	0,1	0,2
12. Otros	115,0	-0,1	2,2	2,3	118,4	0,3	3,3	3,3	113,7	0,1	2,5	2,9
País Vasco												
ÍNDICE GENERAL	114,2	0,4	2,4	2,8	113,9	0,7	2,4	3,2	112,0	0,1	1,9	2,6
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,7	0,3	2,1	2,4	109,1	0,3	1,8	2,3	113,3	0,3	2,5	3,1
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	148,8	0,2	4,0	9,9	151,5	0,2	4,0	10,5	133,9	0,0	2,7	6,3
3. Vestido y calzado	113,4	4,2	3,2	0,6	113,9	8,7	1,0	0,6	106,9	1,4	0,0	-0,1
4. Vivienda	126,4	0,1	6,8	7,0	128,9	0,1	7,1	7,6	121,8	0,0	4,7	4,7
5. Menaje	112,0	0,5	1,3	1,3	111,7	0,8	2,0	1,9	106,0	0,2	0,6	0,5
6. Medicina	96,4	-2,1	-2,3	-2,3	97,6	-1,8	-2,1	-2,0	88,7	-3,7	-4,1	-4,1
7. Transporte	118,3	0,4	4,9	6,8	118,5	0,4	5,1	7,1	125,0	0,7	6,8	10,2
8. Comunicaciones	97,2	0,0	-1,5	-1,5	96,8	0,0	-1,5	-1,5	99,3	0,0	-1,5	-1,5
9. Ocio y cultura	97,8	-0,9	-1,6	0,4	98,4	-1,1	0,0	2,1	96,9	-0,5	-0,7	0,1
10. Enseñanza	120,0	0,1	1,3	1,3	124,5	0,5	4,4	4,5	114,2	0,0	3,4	3,4
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,8	-0,2	1,1	1,1	111,7	-0,3	0,3	0,5	109,7	-0,2	0,1	0,2
12. Otros	115,0	-0,1	2,2	2,3	118,4	0,3	3,3	3,3	113,7	0,1	2,5	2,9
Rioja, La												
ÍNDICE GENERAL	114,2	0,4	2,4	2,8	113,9	0,7	2,4	3,2	112,0	0,1	1,9	2,6
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,7	0,3	2,1	2,4	109,1	0,3	1,8	2,3	113,3	0,3	2,5	3,1
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	148,8	0,2	4,0	9,9	151,5	0,2	4,0	10,5	133,9	0,0	2,7	6,3
3. Vestido y calzado	113,4	4,2	3,2	0,6	113,9	8,7	1,0	0,6	106,9	1,4	0,0	-0,1
4. Vivienda	126,4	0,1	6,8	7,0	128,9	0,1	7,1	7,6	121,8	0,0	4,7	4,7
5. Menaje	112,0	0,5	1,3	1,3	111,7	0,8	2,0	1,9	106,0	0,2	0,6	0,5
6. Medicina	96,4	-2,1	-2,3	-2,3	97,6	-1,8	-2,1	-2,0	88,7	-3,7	-4,1	-4,1
7. Transporte	118,3	0,4	4,9	6,8	118,5	0,4	5,1	7,1	125,0	0,7	6,8	10,2
8. Comunicaciones	97,2	0,0	-1,5	-1,5	96,8	0,0	-1,5	-1,5	99,3	0,0	-1,5	-1,5
9. Ocio y cultura	97,8	-0,9	-1,6	0,4	98,4	-1,1	0,0	2,1	96,9	-0,5	-0,7	0,1
10. Enseñanza	120,0	0,1	1,3	1,3	124,5	0,5	4,4	4,5	114,2	0,0	3,4	3,4
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,8	-0,2	1,1	1,1	111,7	-0,3	0,3	0,5	109,7	-0,2	0,1	0,2
12. Otros	115,0	-0,1	2,2	2,3	118,4	0,3	3,3	3,3	113,7	0,1	2,5	2,9
Ceuta												
ÍNDICE GENERAL	114,2	0,4	2,4	2,8	113,9	0,7	2,4	3,2	112,0	0,1	1,9	2,6
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,7	0,3	2,1	2,4	109,1	0,3	1,8	2,3	113,3	0,3	2,5	3,1
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	148,8	0,2	4,0	9,9	151,5	0,2	4,0	10,5	133,9	0,0	2,7	6,3
3. Vestido y calzado	113,4	4,2	3,2	0,6	113,9	8,7	1,0	0,6	106,9	1,4	0,0	-0,1
4. Vivienda	126,4	0,1	6,8	7,0	128,9	0,1	7,1	7,6	121,8	0,0	4,7	4,7
5. Menaje	112,0	0,5	1,3	1,3	111,7	0,8	2,0	1,9	106,0	0,2	0,6	0,5
6. Medicina	96,4	-2,1	-2,3	-2,3	97,6	-1,8	-2,1	-2,0	88,7	-3,7	-4,1	-4,1
7. Transporte	118,3	0,4	4,9	6,8	118,5	0,4	5,1	7,1	125,0	0,7	6,8	10,2
8. Comunicaciones	97,2	0,0	-1,5	-1,5	96,8	0,0	-1,5	-1,5	99,3	0,0	-1,5	-1,5
9. Ocio y cultura	97,8	-0,9	-1,6	0,4	98,4	-1,1	0,0	2,1	96,9	-0,5	-0,7	0,1
10. Enseñanza	120,0	0,1	1,3	1,3	124,5	0,5	4,4	4,5	114,2	0,0	3,4	3,4
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,8	-0,2	1,1	1,1	111,7	-0,3	0,3	0,5	109,7	-0,2	0,1	0,2
12. Otros	115,0	-0,1	2,2	2,3	118,4	0,3	3,3	3,3	113,7	0,1	2,5	2,9
Melilla												
ÍNDICE GENERAL	113,1	0,2	1,5	2,1	113,1	0,2	1,5	2,1	113,1	0,2	1,5	2,1
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	112,4	0,0	1,2	1,9	112,4	0,0	1,2	1,9	112,4	0,0	1,2	1,9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	136,2	0,0	1,8	5,6	136,2	0,0	1,8	5,6	136,2	0,0	1,8	5,6
3. Vestido y calzado	108,9	2,2	0,0	0,0	108,9	2,2	0,0	0,0	108,9	2,2	0,0	0,0
4. Vivienda	129,2	0,0	4,3	4,2	129,2	0,0	4,3	4,2	129,2	0,0	4,3	4,2
5. Menaje	108,0	0,8	0,9	0,9	108,0	0,8	0,9	0,9	108,0	0,8	0,9	0,9
6. Medicina	89,7	-3,3	-4,1	-4,1	89,7	-3,3	-4,1	-4,1	89,7	-3,3	-4,1	-4,1
7. Transporte	120,6	0,3	5,5	7,2	120,6	0,3	5,5	7,2	120,6	0,3	5,5	7,2
8. Comunicaciones	97,2	0,0	-1,5	-1,5	97,2	0,0	-1,5	-1,5	97,2	0,0	-1,5	-1,5
9. Ocio y cultura	91,4	-0,7	-2,6	-1,1	91,4	-0,7	-2,6	-1,1	91,4	-0,7	-2,6	-1,1
10. Enseñanza	118,9	0,0	2,2	2,2	118,9	0,0	2,2	2,2	118,9	0,0	2,2	2,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	113,9	-0,1	0,5	0,3	113,9	-0,1	0,5					

Información provincial, IPC base 2006

Los resultados provinciales que se ofrecían en esta Nota de Prensa pueden consultarse en la siguiente dirección de la página web del INE:

<http://www.ine.es/daco/daco42/daco421/ipcpro1111.pdf>

También se puede acceder a toda la información provincial de esta encuesta desde estos enlaces:

En la base de datos de INEbase:

<http://www.ine.es/jaxiBD/menu.do?L=0&divi=IPC&his=4&type=db>

En la base de datos TEMPUS:

<http://www.ine.es/menu/redir/GSTConsul.shtml?divi=IPC>

**Índices de precios de consumo armonizados, 2005=100
Noviembre 2011**

Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% variación	
		Mensual	Anual
ÍNDICE GENERAL	117,72	0,2	2,9
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	115,34	0,3	2,2
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	153,95	0,2	10,5
3. Vestido y calzado	113,54	2,4	1,5
4. Vivienda	133,73	0,1	6,0
5. Menaje	112,40	0,4	1,2
6. Medicina	94,77	-2,6	-2,9
7. Transporte	125,24	0,4	7,2
8. Comunicaciones	95,75	0,0	-1,6
9. Ocio y cultura	96,85	-0,5	0,4
10. Enseñanza	125,18	0,1	2,8
11. Hoteles, cafés y restaurantes	120,14	-0,2	1,2
12. Otros	119,37	0,1	2,2

**Índices de precios de consumo armonizados a impuestos constantes,
IPCA-IC, 2005=100
Octubre 2011**

Índices nacionales: general

General	Índice	% variación	
		Mensual	Anual
IPCA a Impuestos Constantes	115,18	0,4	2,9
IPCA	117,46	0,4	3,0

Más información en **INEbase** – www.ine.es Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine